



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES  
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 165

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 29 de Junio de 2023.

C. Bibiano Marquez Romero

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del Niño [REDACTED] en la fosa 368 con alineamiento D-4-3-416 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados inmediato junto al cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad mínima.

El J.U.D. de Panteones

C. JUAN GABINO TOME HERNÁNDEZ